



202507	BT5B-No Residencial	1,188.00	2,537.441	1,349.44	0.8910	1,202.35	0.000150	12/05/2026	0.00	1,202.35	0.00
202506	BT5B-No Residencial	1,043.00	2,537.441	1,494.44	0.8910	1,331.55	0.000150	12/05/2026	0.00	1,331.55	0.00
202505	BT5B-No Residencial	495.42	1,145.941	650.52	0.8910	579.61	0.000150	12/05/2026	0.00	579.61	0.00
										Total kWh	19,751.38
										Sub Total (S/)	17,598.48
										IC S/	0.00
										IGV 18% S/	3,167.73
										IM S/	0.00
										Total S/	20,766.20

Debemos precisar que dicho Recupero comprende exclusivamente la valorización de la energía y/o potencia consumida en la modalidad indicada, no facturada en su debida oportunidad.

Este recupero de energía deberá cancelarlo en un plazo de 48 horas, para tal efecto lo esperamos en las oficinas de Atención al Cliente ubicado en el Jr. Simón Bolívar N° 986-Jauja.

En caso no efectuó el pago correspondiente, éste será cargado a su siguiente recibo de luz en una (1) cuota considerando los intereses y recargos por mora.

Adjuntamos copia de los siguientes sustentos del recupero de energía:

1. Constancia de Aviso Previo de Intervención del 12/05/2026
2. Actas de Intervención N° A- 7407
3. Tomas fotográficas de la intervención a color y fechadas.

De requerir mayor información, ponemos a su disposición nuestras oficinas de e Atención al Cliente ubicado en el Jr. Simón Bolívar N° 986 - Jauja, o si considera que el recupero aplicado no es procedente o si no está de acuerdo con el importe calculado, Usted tiene derecho a efectuar su reclamo.

Atentamente,

PEDRO FIDEL ÑAÑA ROJAS
Jefe Servicio Eléctrico Mayor (e)

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Vinculo: _____

Hora: _____ Fecha: _____

Firma



Según lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Puede validar la autenticidad e integridad del documento generado a través del código QR ubicado en la parte inferior izquierda del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador: <https://hidrandina.distriluz.com.pe/SistemaCasillaVerificacion> e ingresando la siguiente clave 1G5H4M.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: 20260413001413

ENOSA: Jr. Callao 875-Piura. ENSA: Calle San Martín 250-Chidayo.

HDNA: Jr. San Martín 831-Trujillo. ELCTO: Jr. Amazonas 641-Huacayo.

SEDE LIMA: Av. Camino Real N° 248, Torre El Pilar, Piso 12, Lima